



# El Tribunal de Perú anula proceso contra el expresidente Ollanta Humala

Posted on Julio 31, 2026

El Tribunal Constitucional (TC) dejó sin efecto la sentencia de 15 años de prisión dictada contra el expresidente Ollanta Humala (2011-2016) por lavado de activos y ordenó cerrar el proceso de investigación, según un fallo publicado en Lima.

La decisión responde al recurso de *habeas corpus* presentado por la defensa del exmandatario. El TC concluyó que **se vulneraron los principios de legalidad y tipicidad**, relacionados con el derecho a la libertad personal.

Humala había sido condenado en abril de 2025 por presuntamente haber recibido y utilizado fondos de origen ilícito para financiar sus campañas electorales de 2006 y 2011.

La defensa del expresidente indicó que, en la época en que ocurrieron los hechos investigados, **la recepción de bienes o recursos no estaba contemplada expresamente como una modalidad del delito de lavado de activos**. Por ello, sostuvo que la acusación aplicada posteriormente infringía el principio de legalidad penal.

Según explicaron los abogados, el siguiente paso será gestionar la liberación de Humala, quien permanece en reclusión desde hace más de un año en cumplimiento de una sentencia que, según la defensa, nunca debió emitirse.

El Maipo/Sputnik